



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Año de la Grandeza Argentina

### Nota

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-21796468- -APN-DGDYLI#JGM “SUCESIÓN DE VICTOR LUIS CORREA Y OTROS C/ PROVINCIA ART S.A. Y OTRA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO” (Expte. N° 1826/22-A6)

**A:** Dr. Guillermo Pablo Yankelevich (Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 3),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en el marco de los autos caratulados: “**SUCESIÓN DE VICTOR LUIS CORREA Y OTROS C/ PROVINCIA ART S.A. Y OTRA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**” (Expte. N° 1826/22-A6), y con relación al oficio judicial que fuera recepcionado en esta Cartera de Estado con fecha 3 de marzo de 2026.

Al respecto, se hace saber que el referido oficio judicial dio origen al expediente electrónico N° EX-2026-21796468- -APN-DGDYLI#JGM, en el cual luce agregada la providencia N° PV-2026-22990200-APN-DGDYLI#JGM, producida por la Dirección de Gestión Documental y Legalizaciones, la cual se acompaña junto con un archivo en formato .PDF denominado “RS-2020-19385449-APN-MI”.

Asimismo, se informa a V.S. que mediante el oficio mencionado también se ha requerido: “(...) informe cuáles fueron las políticas tomadas respecto a la cobertura de Aseguradoras de Riesgo del Trabajo en relación a la enfermedad COVID-19 y sus efectos y/o secuelas. Debería indicar también si dicha patología fuera incluida o identificada como enfermedad profesional para el caso de trabajadores esenciales, especificando cómo fuera incluida, periodo de vigencia y aplicación y cómo se trata la cobertura de dicha enfermedad (COVID-19) en la actualidad en las ART. Deberá aportar los antecedentes relativos al caso tales como decretos, anexos, reglamentaciones, etc. (...)”.

Sin embargo, se pone en conocimiento que el objeto de dicha requisitoria no guarda vinculación con la actual órbita de competencias de este Ministerio del Interior, conforme lo establecido en el Decreto N° 50/2019 (B.O. 20/12/2019) y sus

modificatorios.

Sin otro particular saluda atte.